

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 1988.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial a fs. 1/2 lo informado a fs. 5 por el Departamento de Producción y Mantenimiento y a fs. 31 por la Secretaría de Superintendencia Administrativa, adscríbase, a partir del día de la fecha y hasta ulterior resolución a los auxiliares principales de Ira. -personal obrero y de maestranza- señores Fermín Ignacio Lugo y Juan Pablo Mariani y al auxiliar principal de 7ma. (personal obrero y de maestranza) señor Juan Alberto Suarez, de la Subdirección General de Servicios y Producción a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial.

Regístrese, hágase saber y archívese.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO